

TELETRABAJO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE TELECOM

Después de reiteradas reuniones entre la empresa y el gremio, inclusive en el Ministerio de Trabajo, no hemos logrado alcanzar un acuerdo definitivo sobre las condiciones laborales y obligaciones a cumplir en relación con el Teletrabajo.

No obstante esto, sin dejar de lado la búsqueda de un acuerdo definitivo que se ajuste a la legislación vigente, y ante la posición de la compañía de que todos retornasen a la presencialidad a partir del mes de agosto, es que hemos logrado alcanzar un principio de acuerdo que implica días de presencialidad y días de teletrabajo, para los sectores de atención telefónica, Redes Sociales, Organismos Oficiales y Back Office.

Somos conscientes que la vuelta a la presencialidad, después de terminado el periodo de excepción producto de la pandemia, es uno de los temas que más afectan a los compañeros y compañeras que están trabajando desde su domicilio, ya que han adaptado su vida a esta situación.

Como parte de este acuerdo, la empresa y el gremio continuaremos discutiendo otros aspectos no menos importantes que contiene la ley, como derecho a la desconexión digital, cuidado de familiares a cargo, equipamiento, compensaciones monetarias y todos aquellos derechos consagrados en las normas vigentes.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARIN
Secretario General

PUEDA VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A